LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ACUERDOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

PUBLICA

En cumplimiento de lo previsto por el Artículo 19° Inciso a) del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores, se procede a poner de manifiesto públicamente los datos filiatorios y curriculares de la **Dra. Laura Mariana SOAGE**, propuesta por el Poder Ejecutivo de la Provincia para ser nombrada **Vocal de la Sala N° 3 del Trabajo del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos**. La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos de la candidata propuesta dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento H.C.S.).-

I - DATOS FILIATORIOS

Nombre: Laura Mariana SOAGE

Nacionalidad: Argentina.

Lugar de Nacimiento: Concepción del Uruguay - Entre Ríos.

Fecha de Nacimiento: 13 de octubre de 1976

D.N.I. Nº: 25.416.412

Domicilio: Concordia - Entre Ríos.

II - TÍTULOS ACADEMICOS:

UNIVERSITARIOS

- . Abogada, Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA), con Diploma de Honor, 29/12/2000.
- . Especialista en Der. del Trabajo, Fundación General de la Univ. de Salamanca, España 2014.
- . Especialización en Der. Constitucional del Trabajo, Univ. del Castilla La Mancha, España 2015.

III - ANTECEDENTES LABORALES:

- . Ejercicio libre de la profesión desde el 7/9/2001 al 30/04/2010.
- . Jueza Titular del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 3 de Concordia (Concurso Público N° 123 del Consejo de la Magistratura de E.R.).
- . Vocal Suplente de la Sala del Trabajo de la Cámara de Apelaciones de Concordia, desde el 3/5/2010 por designación del STJER.
- . Vocal Titular de la Sala del Trabajo de la Cámara de Apelaciones de Concordia, desde el 19/10/2016 (Concurso Público N° 150 del Consejo de la Magistratura de E.R.).
- . Ejerce la Presidencia de la Sala del Trabajo de la Cámara de Apelaciones de Concordia, desde el año 2018 hasta la actualidad.
- . Profesora de Posgrado invitada en la UNL, Facultad de Cs. Jcas. y Sociales, en Especialización del Trabajo.
- . Docente de la Diplomatura Universitaria en Derecho Laboral Práctico en la UCASAL.

IV - CONGRESOS, JORNADAS, CURSOS, SEMINARIOS.

- . Disertante en el "1º Congreso Nacional de Derecho del Trabajo", Rosario, Argentina. Organizado por el COLABRO Asoc. Abogados Laboralistas de Rosario, Tema: Despidos Discriminatorios. Su prueba y reparación, 10,11,12/11/2022.
- . Expositora en "XIII Congreso Provincial de Derecho Desafíos del Derecho en la Era Digital", organizado por el CAER, Paraná, 20,22/10/2022.

La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos de los candidatos propuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento (H.C.S.). Las manifestaciones por escrito que la ciudadanía desee realizar deberán presentarse de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas Mesa de Entradas de la H. Cámara de Senadores o vía email en formato PDF a la siguiente dirección: comisiones ferrutti@mailsenadoer.gob.ar.-Publíquese por el término de dos (2) días.

SENADOR HORACIO CÉSAR AMAVET

Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos